

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 DE DICIEMBRE DE 2020
PARP-007-20

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	17015	TERCEROS INTERESADOS DEL SEÑOR JOSE SANTIAGO GUALMATAN CARATAR	001213	15/11/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20209080329491	18/12/2020	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS
2	17015	TERCEROS INTERESADOS DEL BRAULIO ABEL CHATAZAR BASTIDAS	001213	15/11/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20209080329501	18/12/2020	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de **cinco (05) días hábiles**, a partir del día 21 de diciembre de 2020 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 28 de diciembre de 2020 a las 4:30 p.m.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Regional Pasto



Proyectó: Manuel Botina Vallejo. Abogado Contratista PAR Pasto VSC.
Revisó: Diana Carolina Arteaga Arroyo. Gestor T1 Grado 10 PAR Pasto VSC.



Radicado ANM No: 20209080329491

San Juan de Pasto, 18-12-2020 09:35 AM

Señor (a):

Terceros Interesados del Señor José Santiago Gualmatán Caratar**Terceros Interesados del Señor José Santiago Gualmatán Caratar****Email:** No Registra**Teléfono:** No Registra**Celular:** No Registra**Dirección:** No Registra**País:** COLOMBIA**Departamento:** NARIÑO**Municipio:** SANTACRUZ**Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución No. VCT 001213 del 15 de noviembre de 2019. CITACION NOTIFICACION PERSONAL EXP. 17015**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 de la Agencia Nacional de Minería – ANM, así como a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, aplicable por remisión dispuesta en el artículo 297 de la ley 685 de 2001, me permito informarle que dentro del expediente **17015**, se ha proferido la **Resolución No. VCT 001213 del 15 de noviembre de 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESISTIDO UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 17015 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**, que debe ser notificada personalmente.

Por lo tanto, le solicito que dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, se acerque con la documentación correspondiente y su documento de identificación a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C. o a cualquiera de los Puntos de Atención Regional dispuestos en el país, a fin de surtir la notificación personal del referido acto administrativo.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por **EDICTO**.

Cordialmente


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Punto de Atención Regional Pasto**Anexos:** “No aplica”.**Copia:** “No aplica”.**Elaboró:** Manuel Botina Vallejo-Abogado Contratista PAR Pasto VSC**Revisó:** Diana Carolina Arteaga Arroyo – Gestor T1 Grado 10 PAR Pasto VSC.**Fecha de elaboración:** 17-12-2020 16:11 PM.**Número de radicado que responde:** “No aplica”.**Tipo de respuesta:** “Informativo”.**Archivado en:** Consecutivos Par Pasto y Expediente Minero 17015.



Radicado ANM No: 20209080329501

San Juan de Pasto, 18-12-2020 09:35 AM

Señor (a):

Terceros Interesados del Señor Braulio Abel Chazatar Bastidas

Terceros Interesados del Señor Braulio Abel Chazatar Bastidas

Email: No Registra

Teléfono: No Registra

Celular: No Registra

Dirección: No Registra

País: COLOMBIA

Departamento: NARIÑO

Municipio: SANTACRUZ

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución No. VCT 001213 del 15 de noviembre de 2019. CITACION NOTIFICACION PERSONAL EXP. 17015

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 de la Agencia Nacional de Minería – ANM, así como a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, aplicable por remisión dispuesta en el artículo 297 de la ley 685 de 2001, me permito informarle que dentro del expediente **17015**, se ha proferido la **Resolución No. VCT 001213 del 15 de noviembre de 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESISTIDO UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 17015 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**, que debe ser notificada personalmente.

Por lo tanto, le solicito que dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, se acerque con la documentación correspondiente y su documento de identificación a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C. o a cualquiera de los Puntos de Atención Regional dispuestos en el país, a fin de surtir la notificación personal del referido acto administrativo.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por **EDICTO**.

Cordialmente



CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Punto de Atención Regional Pasto

Anexos: “No aplica”.

Copia: “No aplica”.

Elaboró: Manuel Botina Vallejo-Abogado Contratista PAR Pasto VSC

Revisó: Diana Carolina Arteaga Arroyo – Gestor T1 Grado 10 PAR Pasto VSC.

Fecha de elaboración: 17-12-2020 16:09 PM.

Número de radicado que responde: “No aplica”.

Tipo de respuesta: “Informativo”.

Archivado en: Consecutivos Par Pasto y Expediente Minero 17015.